

EXPEDIENTE 15450/2025

ASUNTO: CONVENIO Y SUBVENCIÓN SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES "FELICAN" - 2025

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza General de Subvenciones, se pone en conocimiento los datos referidos a la concesión de la subvención nominativa aprobada mediante ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de fecha 20/11/2025 a favor de la Sociedad Protectora de Animales "FELICAN" para el año 2.025.

Beneficiario	Sociedad Protectora de Animales "FELICAN"
Importe	7.000,00 €
Tipo de Subvención	Nominativa
Concepto	Protección de los perros abandonados en la ciudad
Aplicación Presupuestaria	13 3110 48000

El Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente

Nicolás García Martínez
(firmado y fechado digitalmente en Úbeda a 25/11/2025)